



DIRECTIVA CICLO DE INVIERNO - SAI 2024

1. Un estudiante puede matricularse en el Ciclo de Invierno – SAI 2024 de manera **VOLUNTARIA** teniendo en cuenta las siguientes condiciones:
 - 1.1 Estudiante **matriculado en el semestre anterior (2024-I)** y que haya desaprobado la asignatura a inscribir.
 - 1.2 Estudiante que haya realizado **reserva de matrícula o retiro de ciclo en el semestre anterior (2024-I)**; siempre y cuando cumpla con los pre-requisitos exigidos por cada asignatura.
 - 1.3 Estudiante que se encuentre **desaprobado en una o más asignaturas en el semestre académico 2024-I**, pudiendo **matricularse solo en la(s) asignatura(s) desaprobad(a)s**; siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos y la asignatura (s) se encuentre (n) programada(s).
 - 1.4 Estudiante **que se encuentre en deficiencia académica culminado el semestre académico 2024-I**, al cual se le permitirá matricularse solo en la(s) asignatura(s) motivo de deficiencia.
 - 1.5 Estudiante que **no logró aprobar la asignatura motivo de rendimiento mínimo académico**, por excepción se le permitirá matricularse solo en esa asignatura.
 - 1.6 Para el caso de la asignatura Física II, es un requisito obligatorio que haya aprobado el Laboratorio.
2. El estudiante puede matricularse **máximo en dos asignaturas**, el número de créditos en el programa podrá ser de **uno hasta seis créditos como máximo** y haber aprobado los pre-requisitos correspondientes.
3. Las asignaturas **desaprobadas en el Ciclo de Invierno – SAI 2024 no se contabilizan para efectos del rendimiento mínimo académico**.
4. El Ciclo de Invierno – SAI 2024 cumplirá con los objetivos y exigencias de un ciclo académico regular de estudios. La suma del número de horas dictadas por asignatura será igual al total de horas programadas en el Plan Curricular.
5. En la inscripción de la matrícula **no se aceptará cruce de horarios**. Si fuese este el caso, se dejará sin efecto la asignatura del ciclo avanzado y/o de menos crédito entre los registrados si las asignaturas son del mismo ciclo.
6. La matrícula es por asignatura y créditos, debiendo tener en cuenta la aprobación de los pre-requisitos. **No se realizará el proceso de Rectificación de Matrícula**.
7. **En el Ciclo de Invierno – SAI 2024 no habrá retiro de curso (s) ni de ciclo**.